



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 6 de junio de 2018.-

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. **Bárbara RUETER TORRECILLAS**, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a gastos que ha demandado el desarrollo de la sesión del Consejo Directivo del mes de mayo.

Que el importe total de la rendición es de \$ **12.050,89** (Pesos doce mil cincuenta con ochenta y nueve centavos) correspondientes a fondos de Fuente 11.

Que corresponde amparar los mismos.

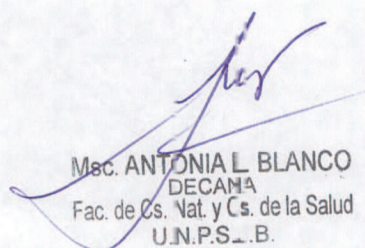
POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Amparar la rendición de gastos presentada por la Dra. **Bárbara RUETER TORRECILLAS**, por un monto de \$ **12.050,89** (Pesos doce mil cincuenta con ochenta y nueve centavos) correspondientes a fondos de Fuente 11, según adelanto solicitado por **Nota FFCNyCS N° 233/18**.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 462/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.-B.